

Hato-grande.	
D. José Manuel Rodríguez, por una yegua suelta.....	1 0
Manuel Martínez, por una cerda idem.....	0 4
D. Santiago Roijer, por dos bueyes idem.....	2 0
D. Francisco Selles, por dos reses idem.....	2 0
D. Sévero Delgado, por una idem idem.....	1 0
Gregorio de la Cruz, por idem idem.....	1 0
D. Ignacio Lopez, por un caballo idem.....	1 0
D. Santiago Roijer, por tres reses idem.....	3 0
Juncos.	
D. Leonardo Hernandez, por una res suelta.....	1 0
D. Pedro José Jimenez, por idem idem.....	1 0
Pedro José Santiago, por idem idem.....	1 0
D. Anselmo Rivera, por idem idem.....	1 0
D. Manuel Hernandez, por tres idem idem.....	3 0
D. José Saldaña, por una idem idem.....	1 0
Pedro José Santiago, por idem idem.....	1 0
D. Manuel Galvez, por idem idem.....	1 0
Peñuelas.	
Cándida Planas, por una res suelta.....	1 0
D. Pedro Tarafa, por un caballo idem.....	1 0
Cándido Arroyo, por idem idem.....	1 0
José María Torres, por una res idem.....	1 0
Leonardo Morales, por idem idem.....	1 0
D. Marcos Fugurull, por idem idem.....	1 0
D. José Lucas, por idem idem.....	1 0
D. Antonio Ferrer, por idem idem.....	1 0
Manuel de Jesus, por haber matado un becerro sin licencia.....	2 0
Guayanilla.	
D. Juan Marquez, por dos bueyes sueltos.....	2 0
D. José María Lacroix, por una yegua idem.....	1 0
D. Francisco Alvarez, por dos caballos idem.....	2 0
D. Ramon Quiñones, por dos vacas idem.....	2 0
Benjamin Casamayor, por dos caballos idem.....	2 0
D. Juan Antonio Pacheco, por dos vacas idem.....	2 0
José María Bolillo, por una idem idem.....	1 0
D. Pedro Diaz, por una yegua idem.....	1 0
Portalatin Torres, por un caballo idem.....	1 0
Marcelo Trujillo, por una vaca idem.....	1 0
Albonito.	
Antonia Rivera, por un caballo suelto.....	1 0
D. Luis Sanchez, por una vaca idem.....	1 0
D. Antonio Rivera Quiñones, por una yegua idem.....	1 0
El mismo, por dos bestias y dos reses idem.....	4 0
Ciprian Solivan, por una bestia idem.....	1 0
Dionisio Rodriguez, vecino de Barranquitas, por una bestia idem.....	1 0
D <sup>a</sup> Carmen Casatini, por dos bestias idem.....	2 0

**BOLETIN MUNICIPAL.**

**DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES.**

**Policia.**

BARRIO DE SAN FRANCISCO Y SANTA BARBARA. } El Rejidor, D. Francisco Barros.

BARRIO DE SANTO DOMINGO Y SAN JUAN. } El Rejidor, D. Bartolomé Puigdollers.

ALUMBRADO.—El Rejidor, D. Casimiro Capetillo.

HOSPITAL.—El idem, D. Luis Buñill.

VACUNA.—El idem, D. Andres Corton.

**Abasto público.**

DIPUTADO DE PLAZA.—El Rejidor, D. Juan Isern.

IDEM DE CARNICERIA.—El idem, D. Bartolomé Elizaburu.

**Precio de la carne.**

Miércoles 20.—A 16 y 17 maravedis la libra.

Jueves 21.—A 16 maravedis la libra.

Médico de mes.—Ldo. D. Ramon Dapena.

Practicante de idem.—Vicente Ayala.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia de la capital.—Por auto del día once proveido por el Sr. Juez de primera instancia en las diligencias promovidas por D. Eduardo Martínez para acreditar intestado el fallecimiento de su hermana Doña Juliana, y ser su único heredero: se ha declarado intestado dicho fallecimiento y por sus herederos á los que por despecho corresponda, mandándose citar y emplazar á los que se crean con accion á dichos bienes, para que en el término de treinta días se presenten en este Juzgado á deducirlos, apercibidos de lo que hubiere lugar.

Y para que tenga la publicidad necesaria y no se pueda alegar ignorancia, fijamos el presente. Puerto-Rico 14 de Junio de 1849.—Mauricio Guerra.—Julian Molina.—3

**SUBASTAS.**

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.—El día 25 de los corrientes se ha dispuesto tenga efecto el cuarto pregon de remate del alumbrado de esta ciudad con aceite, y sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaria; y debiendo celebrarse dicho acto en la casa Consistorial, que se halla hoy en el edificio Teatro, á las doce y media de la mañana del citado día. Se avisa al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 16 de Junio de 1849.—Julian Garcia, Secretario. 1

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**INTENDENCIA DE EJERCITO**  
**Superintendencia Delegada de Hacienda**  
**DE PUERTO-RICO.**  
 No habiéndose presentado mas que una

proposicion para el arriendo de los terrenos sitos en el término de Loiza, que pertenecieron á los RR. PP. PP. de esta ciudad y pertenecen hoy á la Real Hacienda, ha dispuesto el Sr. Superintendente que se amplie hasta el día 10 del próximo mes de Julio el término para presentar los pliegos cerrados en la Tenencia á guerra de Loiza y en la Escribanía de Rentas, en la intelijencia de que cualquiera que sea el número de pliegos que en dicha fecha se hayan presentado, se procederá irremisiblemente á la adjudicacion el lunes 16 del espresado mes de Julio, en los mismos términos y bajo las mismas reglas y condiciones contenidas en el anuncio publicado en la Gaceta del Gobierno núm. 59 del jueves 17 de Mayo último.

Puerto-Rico 20 de Junio de 1849.—NÚNEZ. 1

**Sociedad Económica de amigos del país.**

De acuerdo con esta Corporacion se sirvió disponer el Excmo. Sr. Capitan jeneral Jefe Superior Político de esta Isla, en 19 de Febrero último, que las cantidades existentes en la caja del proyectado Colejio Central, pasasen en depósito á la de nuestro cargo, á fin de que los sujetos que no hayan percibido las cuotas con que contribuyeran para aquel objeto, se presenten á la mayor brevedad con sus competentes documentos para serles entregadas, en la calle de los Cuarteles, casa núm. 16.

Puerto-Rico 1.<sup>o</sup> de Junio de 1849.—El Contador: Blas Power.—El Tesorero: Claudio Grandy. 3

Los exámenes de los alumnos que cursan en las clases de la Sociedad Económica, se verificarán por acuerdo de la misma en unión de los del Colejio Seminario en esta forma: El 19 del presente mes serán examinados los alumnos de la clase de Frances, los dos días siguientes los de Matemáticas, y el 22 y 23 los de Física química, siendo la hora señalada de las diez á la una del día en el citado Colejio Seminario.

Puerto-Rico 14 de Junio de 1849.—El Secretario, Florentino Gimbernat. 3

Alcaldía 1.<sup>a</sup> municipal de esta capital.—Cumplido el plazo de ocho días dado á los vecinos de esta capital que tienen casas y esclavos á jornal, para presentar las planillas en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento que previene la Circular de la Superintendencia de Real Hacienda, lo mismo que los dueños ó señores de capitales á censo; se anuncia por última vez, que en el preciso término de seis días ocurran las que carezcan de planillas impresas á proveerse de ellas en dicha Secretaría y llenarlas segun está mandado, en el concepto de que cumplido este plazo sin verificarlo quedarán incurso en la multa que designa el art. 47 de la referida Circular. Puerto-Rico 18 de Junio de 1849.—El Alcalde 1.<sup>o</sup>, Domingo Garcia. 1

Secretaria del Excmo. Ayuntamiento.—Habiendo dispuesto el Excmo. Ayuntamiento que los señores ó dueños de capitales á censo de ajeno dominio ocurran á esta Secretaria á obtener las correspondientes planillas para llenarlas en los términos solicitados por la Superintendencia de Real Hacienda; se avisa al público á fin de que llegue á noticia de aquellos. Puerto-Rico 11 de Junio de 1849.—Julian Garcia, Secretario. 3

Secretaria de la Junta subalterna de Caguas.—Estando dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente que en el trozo de camino central que se haya construido en la jurisdiccion de esta villa se ponga un peon caminero con la dotacion de quince pesos que tiene asignado por el reglamento; se avisa al público para que los que interesen esta plaza presenten sus instancias á la Junta en los días designados para sus sesiones que son los primeros y quince de cada mes; bien entendido que los aspirantes han de reunir las circunstancias de actividad, robustez, intelijencia y buena conducta, sabiendo ademas leer y escribir. Se da de término para su presentacion un mes á contar desde la fecha. Caguas 18 de Junio de 1849.—Vicente Balseiro, 2.<sup>o</sup> secretario. 2

**REAL LOTERIA.**

El día 22 del presente mes, á las cuatro de la tarde, se celebrará en la plazuela de Santa Bárbara, el Sorteo de CASAS núm. 2, cerrándose la venta de billetes en la Receptoría de la capital á las diez de la mañana, y en el espendio de la Direccion á las doce del mismo día.

Puerto-Rico 16 de Junio de 1849.—El Director, Pedro Calvo. 2

Del 25 al 30 del presente mes se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 101. Puerto-Rico 1.<sup>o</sup> de Junio de 1849.—Calvo. 8

**AVISOS.**

**CONSULADO BRITANICO EN PUERTO-RICO.**

Deseoso el Cónsul de S. M. Británica de evitar los incon-

venientes á que en la actualidad está sujeto por la costumbre de entregarse en su despacho á todas horas la correspondencia que ha de franquearse para los vapores, avisa al público que en adelante toda carta que deba franquearse para los vapores de los días once y doce de cada mes, deberá entregarse en el despacho sin escepcion de ninguna clase desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, despues de cuya hora no se recibirá ninguna bajo ningun pretesto, á menos que esté señalado el vapor por las vijias, debiendo entenderse solo hasta que pida práctico.

Se observará la misma regla con respecto á las horas de despacho por lo que respecta al vapor que debe llegar los días 24 de cada mes, con la escepcion de que como quiera que antes de su entrada se ignora el tiempo que ha de permanecer en puerto, en el despacho se podrá informar al público de la hora en que se cierre el recibo de la correspondencia, La que no sea de franqueo se seguirá recibiendo como hasta aqui, hasta las diez de la noche poniéndola en el bazon que al efecto hay en la casa—

Calle de San Francisco 12 de Junio 1849.

JOHN LINDEGREN,  
 Cónsul de S. M. B.

**Sociedad Económica de amigos del país.**

Esta Corporacion lleva los números 5,523 5,524 1,523 y 1,526 en el Sorteo núm. 2 de la rifa de CASAS de la Real Hacienda que ha de celebrarse el 23 de este mes. 3

**Instrucciones dadas por el Excmo. Señor Don Juan de la Pezuela, Gobernador y Capitan jeneral de esta Isla, para el mejor réjimen de los jornaleros de la misma.**

El cuadernito que las contiene se halla de venta en esta Imprenta del Gobierno A DOS REALES.

**ZARZAPARRILLA DE SAUTO.**

Esencia vinosa y concentrada con privilejio esclusivo, como remedio calificado de "mas eficaz que los conocidos hasta el dia" por la Inspeccion de Estudios y aprobado por el Excmo. Sr. Vice-Real Protector de Instruccion pública.

La esencia de la Zarzaparrilla concentrada es el mejor sudorífico y depurativo, un específico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente las personas que han usado el mercurio. Esta esencia es de maravillosa eficacia para las enfermedades del cutis, la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismos, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, hidropesias de pecho y vientre, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre, &c.

**BALSAMO DE SAUTO,**

para curar las almorranas, con privilejio esclusivo como remedio calificado de "mas eficaz que los conocidos hasta el dia" por la Inspeccion de Estudios y aprobado por el Excmo. Sr. Vice-Real protector de Instruccion pública.

Los que deseen saber mas particularidades de estos dos medicamentos, acudirán en esta ciudad á la botica de D. Eujenjo Teillard, calle de San Francisco, y en la de D. Juan A. Mendia, calle de la Fortaleza, núm. 32, agentes del inventor, y en donde se darán gratis las instrucciones impresas.

Solo se prepara por el Dr. D. Ambrosio de Sauto, boticario honorario de S. M., en su laboratorio, calle del Medio, núm. 13, gran pasaje á la calle de Gelabert, núm. 20.—Matanzas.—Isla de Cuba. 27

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**Entradas y salidas de buques.**

- ENTRADAS.**
- JUNIO 17.—De Guayama, guairo esp. Josefa, pat. Francisco Estévan, en lastre.
- 18.—De Mayagües, gol. id. Rosa, cap. D. Antonio Fontanals, en idem.
- 20.—De Mallorca, berg. id. Belisario, cap. D. Juan Gonzalez, con frutos del país.
- De Ponce, gol. id. Otilia, pat. Carlos Quesada, en lastre.
- SALIDAS.**
- JUNIO 16.—Para Trinidad de barlovento, berg. esp. Ricardo, cap. D. Joaquin Monserrate, en lastre.
- Para Fajardo, bote del resguardo San José, pat. Manuel Inocencio Pinto.
- Para Mayagües, gol. esp. Aguilita, cap. D. Juan Bautista Zurinaga, con provisiones.
- Para la Aguadilla, id. id. Dos Hermanos, pat. Juan Ferrer, con idem.
- Para Guaira, id. id. Evelina, cap. D. Manuel Perez, en lastre.
- 17.—Para New York, bergantin-goleta amer. Antoinette, cap. Richard, con azúcar.
- Para Naguabo y Guayama, gol. esp. Tres Hermanas, pat. José Tejedor, con provisiones.
- 18.—Para Santomas, id. id. Gran Remedio, pat. Don Juan Fort, en lastre.
- 19.—Para Arecibo, guairo id. Palmera, pat. Tomas Cruz, con macarelas.
- Para Mahatí, id. id. Josefa, pat. Francisco Ortiz, con id. y duelas.
- Para Santander, berg. id. Euscalduna, cap. D. Juan de Ugarte, con cacao, cueros y efectos.
- Para Humacao y Guayama, bal. id. Nueva Flor, pat. Juan Alberto, con provisiones.

Imprenta del Gobierno.